

Un año para cambiar

*Salvador Sánchez G.
Presidente*

En septiembre de 2011 se realizará en Tegucigalpa el V Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas, por lo que nuevamente las ciencias sociales de la región se movilizan hacia su principal reunión periódica. El esfuerzo organizador de Ernesto Paz, y de los miembros hondureños de la Red Centroamericana de Ciencias Políticas, gestado en las más duras de las circunstancias- a raíz del golpe de Estado contra el Presidente Zelaya- parece que concluirá exitosamente. Desde estas páginas, por supuesto, todo nuestro respaldo, y los deseos de que cuando los académicos de toda la región se reúnan, del 6 al 9 de septiembre, con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como principal anfitrión, la democracia en ese país se encarrile.

En éste número de la RPP damos también noticia del cambio en la Junta Directiva de CIDEM, fruto del proceso normal de renovación que acontece cada dos años. Para el período 2010-2012, la Junta Directiva la integran, además de mi, la ex Presidenta Giulia De Sanctis, y los asociados Verónica Jiménez, Clara Inés Luna y Rodrigo García. La RPP queda así bien representada, porque varios de los miembros de la nueva Junta Directiva hemos estado vinculados a ese proyecto de CIDEM desde su inicio en 2006 (es el caso de De Sanctis, quien ha fungido de Directora, y de mi, que he servido de Editor) o lo están hace ya algún tiempo (como Clara Inés Luna).

La RPP contará así con un respaldo continuo y vigoroso de la nueva Junta Directiva, que ya se ha expresado con la aprobación del Reglamento del Consejo Editorial y la designación, por primera vez en cinco años, de un Consejo Editorial integrado por reconocidos especialistas nacionales e internacionales, para fortalecer la calidad académica de nuestra publicación.

Entre los miembros del Consejo Editorial, que asumirán funciones a partir de la edición 12 de la RPP, se encuentran politólogos muy conocidos, como Manuel Alcántara (Universidad de Salamanca), Juany Guzmán (Universidad de Costa Rica), u Orlando Pérez (Universidad Central de Michigan), entre los internacionales, o Harry Brown, Alfredo Castillero Hoyos, o Carlos Guevara Mann, entre los nacionales.

También se incluyen juristas como Jorge Silvero (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM), Lina Vega Abad, Anayansi Turner (directora del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Panamá), o la propia Giulia de Sanctis. Giancarlo Soler, un especialista en relaciones internacionales,

cierra este robusto equipo de trabajo.

Así, la RPP tiene todo para proseguir por la senda trazada, y cuenta con la plataforma adecuada para avanzar sobre lo edificado hasta el momento. Debo decir que muestra indudable de este progreso lo es la publicación en la página web de CIDEM de todos los ejemplares de la RPP a texto completo y de acceso libre y gratuito.

En lo referente al contenido de éste ejemplar de la RPP, destaco que en la sección ESTUDIOS aparecen la conferencia Autonomía de los partidos políticos vs justicia electoral a fin de garantizar su democracia interna, de Manuel Alcántara Sáez. Se trata de una conferencia dictada en Panamá durante 2010, que resulta de gran actualidad, en la medida en que el proyecto de reforma al Código Electoral actualmente sujeto a discusión en la Asamblea Nacional, profundiza la injerencia del Tribunal Electoral en la tutela de los procesos internos de los partidos en el marco de la selección de sus candidatos. Por otro lado, el artículo Parlamentarismo vs presidencialismo. Actualización de un debate crucial para América Latina, de José Fernando Flórez Ruíz, es una contribución del joven profesor de la Universidad Externado de Bogotá, en la que se pone en perspectiva contemporánea el largo debate sobre presidencialismo y parlamentarismo como formas de gobierno contrapuestas.

También se incluyen en éste número la investigación presentada en el IV Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas (Panamá, 2009) por Enrique Rascón Palacio: La doctrina de seguridad humana en Panamá: Obstáculos y avances de su aplicación en el marco de la vinculación ambiente - seguridad humana y la investigación de Magda Ceballos ¿Qué tan representativo es nuestro sistema electoral? Presentada originalmente en el marco de la Maestría en Asuntos Electorales de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS, 2010). La contribución de Ceballos toca uno de los temas centrales de la crítica al sistema electoral actualmente vigente, y sobre el que ya se plantean propuestas para la reforma legal y constitucional. Su aporte mezcla las observaciones técnicas con sus preocupaciones como ciudadana, lo que resulta interesante. Dicho sea de paso, la Maestría en Asuntos Electorales de UDELAS es un programa académico formulado en colaboración con el Tribunal Electoral, y es una de las novedades de las Ciencias Sociales en Panamá, que debe celebrarse y que tiene un enorme potencial.

Completan ésta edición el artículo El control de las políticas públicas por el poder judicial en Brasil -Una visión general, del miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (sección Brasil), Marcelo Figueiredo El artículo de Figueiredo tiene origen en una conferencia, y se preocupa de la utilización del poder de los jueces para obligar al Estado a desarrollar políticas públicas, lo cual resulta vital en el marco de la eficacia de los derechos sociales

incorporados a la Constitución Política (algo que en Panamá ha sido resistido por la Corte Suprema de Justicia, de forma consistente).

En la sección DOCUMENTOS, el lector podrá encontrar el Informe del proceso de creación del programa FLACSO-Panamá. La creación del programa FLACSO-Panamá es un hecho trascendental para la historia de las ciencias sociales en Panamá, y un logro que llega con mucho retraso, pero que tiene las mejores posibilidades de prosperar, para beneficio de la academia panameña. Sus primeras actividades y publicaciones son muestra evidente de ello.

También incluimos aquí el Informe sobre la Detención y expulsión arbitraria de periodistas y defensores de derechos humanos extranjeros en Panamá, que se refiere a la situación padecida por Francisco (Paco) Gómez Nadal y María del Pilar Chato.

La expulsión de Gómez Nadal y Pilar Chato es uno de esos episodios que nos hacen recordar cómo la persistencia de ciertas actitudes en nuestra sociedad lleva a producir episodios que históricamente parecen repetidos. Recuerda sin duda la expulsión de Blázquez de Pedro, otro español defensor de los derechos de los panameños, en 1925. Recuerda también que el régimen jurídico que se aplica a los extranjeros en Panamá no contempla garantías contra la arbitrariedad y, por el contrario, los extranjeros se encuentran entre los más desprotegidos por nuestras instituciones. En ese sentido, poco ha cambiado desde 1925.

Concluyo sólo indicando que 2011 se presenta con múltiples retos para los panameños. El marco institucional de la libertad –imperfecto como sin duda es, y el caso de los españoles expulsados es sólo un pequeño ejemplo- se presenta hoy incluso más vulnerable y frágil de lo que parecía imaginable. Nuestras acciones como individuos y como organizaciones serán por tanto decisivas para que esa institucionalidad termine por colapsar, o pueda superar las pruebas a que está sometida. Pero, dada su imperfección inicial, la institucionalidad panameña no puede sólo conservarse. Aunque a corto plazo parezca prioritario evitar el retroceso, a mediano y largo plazo debemos imaginar un país nuevo, porque imaginarlo es el primer paso para construirlo. Y ese otro Panamá es posible.